

TENDENCIAS

# Sujeto es condenado a escribirle 144 cumplidos a su ex enamorada

El Ciudadano · 5 de noviembre de 2017

---

La condena que recibió un hombre se ha convertido en [viral](#) en las redes sociales, donde se ha armado un gran debate por los **motivos que utilizó el juez para dictar la sentencia**.

Una jueza de Maui en **Hawái** (Estados Unidos) emitió una condena peculiar contra un hombre que evadió una orden que le impedía contactar a su expareja. Este caso se ha convertido en [viral](#) en las redes luego de que los usuarios se muestren a favor y en contra de la medida.

“Por cada cosa desagradable que dijiste sobre ella, vas a decir algo bueno”, empezó diciendo la letrada [Rhonda Loo](#) antes de leer la sentencia completa, según informa el portal *CBS News*.

El acusado de nombre [Daren Young](#), tendrá que escribir **144 elogios dedicados a su ex enamorada**, en respuesta de los mensajes de texto desagradables (144) y llamadas que se le acusa de haber enviado.

“No hay palabras repetitivas”, puntualizó la magistrada. Asimismo, el sujeto de 30 años recibió dos años de libertad condicional tras el pago de **2,400 mil dólares** en multas y **200 horas de servicio comunitario**.

[Young](#) tenía que obedecer una orden de acercamiento que solicitó su expareja (de quien prefirieron mantener en secreto su nombre, por seguridad) el **22 de febrero**, se le ordenó no contactarla por celular

“No sé si debería cortarte los dedos o quitarte el teléfono para que dejes de enviar mensajes de texto. Probablemente no deberías conseguir un teléfono, punto. Espero que ella haya cambiado su número”, dijo **Loo** a Young durante la lectura de sentencia.

[Vía La República](#)

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)